

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

EL QUISCO, 06 de Mayo de 2011.-

Nº 931- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. D.A. N°2081 de fecha 15.12.10, aprueba Presupuesto Municipal 2011;
4. El Ord. N° 029/2011 de fecha 29.04.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
5. Acuerdo N° 69 de fecha 03.05.11, del H. Concejo Municipal;

DECRETO :

- I. Apruébese la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal año 2011, aprobado por el H. Concejo Municipal, a nivel de desagregación de Ítem Presupuestario, que a continuación se detalla:

Ingresos Municipales, Aumento

Codificación	Denominación	Aumento
08-99	Otros	8.000.000
13-03	De Otras Entidades Públicas	40.000.000
	Total	48.000.000

Gastos Municipales, Aumento

Codificación	Denominación	Aumento	Área de Gestión
34-07	Deuda Flotante	8.000.000	Gestión Interna
31-02	Proyectos	40.000.000	Gestión Interna
	Total	48.000.000	

Gastos Municipales, redistribución de los cuentas de gastos municipales.

Codificación	Denominación	Aumento	Disminución	Área de Gestión
24-.01	Al Sector Privado	16.000.000		Servicios Comunitarios
31-02	Proyectos		16.000.000	Servicios Comunitarios
	Total	16.000.0000	16.000.000	

II. Autorizase al Departamento de Finanzas, el incorporar Modificación Presupuestaria indicada en el Punto N°I al Presupuesto Municipal Vigente a Nivel de Cuenta Presupuestaria de Sub Asignación, que a continuación se detalla:

Aumento, Cuentas Presupuestaria de Ingresos Municipales.

Codificación	Denominación	Aumento
08-99-999	Otros	8.000.000
13-03-003-001	Programa de Mejoramientos de Barrios	40.000.000
	Total	48.000.000

Aumento, Cuentas Presupuestaria de Gastos Municipales

Codificación	Denominación	Aumento	Área de Gestión
34-07	Deuda Flotante	8.000.000	Gestión Interna
31-02-004	Obras Civiles	40.000.000	Gestión Interna
	Total	48.000.000	

Redistribución de Gastos Presupuestarios Municipales.

Codificación	Denominación	Aumento	Disminución	Área de Gestión
24-01-004	Organizaciones Comunitarias	16.000.000		Servicios Comunitarios
31-02-004	Obras Civiles		16.000.000	Servicios Comunitarios
	Total	16.000.000 0	16.000.000	

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu
- Control
- Archivo